

Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de Derecho Privado, a don Ángel Arias Domínguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de julio de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

15016 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Ángel Sainz Rodríguez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ángel Sainz Rodríguez, con Número de Identificación Fiscal 2225544-H, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal», adscrita al Departamento de Patología Animal II (Patología y Clínica Médico-Quirúrgica), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

15017 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» a don José Luis Jimeno Pastor.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, código Z018/DFU403, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Luis Jimeno Pastor, con DNI 3.100.183-J, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica, de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes

a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En ese caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

15018 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» a doña Ana Isabel Gutiérrez Delgado.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, código Z018/DFU402, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Ana Isabel Gutiérrez Delgado, con DNI número 8.967.352-C, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica, de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En ese caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

15019 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» a doña Purificación Granero Gómez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, código Z018/DFU401, del área de «Fundamentos del Análisis Económico», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Purificación Granero Gómez, con DNI 76.245.872-K, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área